



FUNDACIÓN SUEÑOS DEPORTIVOS Y/O ESCUELA DE BICICROSS CORRECAMINOS.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD MENORES DE EDAD

Un menor de edad solo podrá participar de las clases de bicicross y de las competencias cuando sus representantes legales lo hayan autorizado, para lo cual deberán firmar los formatos dispuestos para ello al momento de hacer la matrícula.

El representante legal del menor de edad, al momento de la inscripción, deberá entregar **fotocopia de su documento de identidad y copia del registro civil, EPS o SISBEN.**

Los representantes legales del menor que participa en los entrenamientos de biciross y en las competencias durante el año 2020, deben firmar el documento de exoneración de responsabilidades, que se entregará al deportista en el momento de matricularse. En caso de no hacerlo, se entiende que aceptan con su inscripción lo siguiente (estas políticas aplican tanto para el representante legal responsable del menor respecto de los entrenamientos y competencia del menor, como para el menor de edad)

Las personas inscritas en cualquiera de las actividades que realiza la **Fundación Sueños Deportivos y/o Escuela de Bicicross Correcaminos** cuyas competencias y entrenamientos se realizan en el 2020, reconocen y aceptan que es de su entera voluntad y responsabilidad la participación en dicho deporte y eventos del mismo y por tanto voluntariamente exonera de toda responsabilidad legal a la **Fundación Sueños Deportivos y/o Escuela de Bicicross Correcaminos**, al **instituto de deportes de rionegro imer** a la **alcaldía municipal de rionegro (ant)**, a sus directivos, empleados o subcontratistas por la relación del mismo y a las personas naturales y jurídicas patrocinadoras de la fundación en certámenes, por cualquier inconveniente presentando en el mismo que pueda afectar su salud, integridad física o vital.

Todos los gastos que pudieran surgir por la participación en los entrenamientos y competencias, tales como, pero sin limitarse a ellos: gastos de urgencias, médicos, anestesia general o localizada, instrumentación, gastos quirúrgicos, farmacéuticos, de hospitalización cuidados especiales e intensivos, cirugía y en general cualquier gasto que sobrevenga por la ocurrencia de algún hecho o acontecimiento con ocasión de participación en los entrenamientos y competencias que se realizan en el 2020, correrán por cuenta exclusiva de sus representantes legales (responsables del menor) y por tanto, no habrá lugar a reclamación alguna a las personas y entidades mencionadas para que cubran los mismos o reembolsen algún valor, ni habrá lugar a pedir ningún tipo de indemnización de perjuicio sea de tipo moral o material, directo o indirecto o cualquier otro perjuicio que pudiera llegar a causarse con ocasión de su participación. No habrá lugar a reclamación alguna si los daños recaen sobre



FUNDACIÓN SUEÑOS DEPORTIVOS Y/O ESCUELA DE BICICROSS CORRECAMINOS.

bienes de su propiedad o de los que tenga presentados o alquilados para la participación de los entrenamientos y competencias.

Nombre del deportista

Nombre del Padre del menor

#Documento de identidad Deportista

#Documento de identidad Padre

Firma de quien lo inscribe

#Documento de identidad